

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública de autorización administrativa del Parque Eólico Alamedilla. (PP. 406/2004).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97), Título VII del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00), Ley 7/1994 de 18 de mayo de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94) y Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Enerwind, S.L. y Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Andalucía, S.A.

Domicilio: Carretera de Murcia, 1; 18011 Granada.

Finalidad: Autorización administrativa anteproyecto planta eólica para generación de energía eléctrica «Alamedilla».

Situación: Finca Alamedilla.

Características:

- 15 aerogeneradores sobre torres de acero accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor 90 m, generador síncrono de 2.000 kW de potencia nominal y tensión de generación 1.000 V; cada aerogenerador está dotado de transformador de 2.400 kVA y relación 20/1 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV, conductor de al Eprotenax H 12/20 kV desde los centros de transformación de los aerogeneradores hasta la subestación.

- Subestación dotada de transformador de 39 MVA y relación 220/20 kV para conexión a la red y transformador de servicios auxiliares de 250 kVA, relación 20/0,4 kV.

- Potencia total a instalar: 30 MW.

Término municipal afectado: Ardales.

Presupuesto, euros: 27.793.000 €.

Referencia Expte.: CG-164.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples-1.ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 29 de enero de 2004.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública de autorización administrativa del Parque Eólico Los Giménez. (PP. 408/2004).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97), Título VII del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00), Ley 7/1994 de 18 de mayo de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94) y Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre información pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Enerwind, S.L. y Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Andalucía, S.A.

Domicilio: Carretera de Murcia, 1; 18011 Granada.

Finalidad: Autorización administrativa anteproyecto planta eólica para generación de energía eléctrica «Los Giménez».

Situación: Finca Los Giménez.

Características:

- 15 aerogeneradores sobre torres de acero accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor 90 m, generador síncrono de 2.000 kW de potencia nominal y tensión de generación 1.000 V; cada aerogenerador está dotado de transformador de 2.400 kVA y relación 20/1 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV, conductor de al Eprotenax H 12/20 kV desde los centros de transformación de los aerogeneradores hasta la subestación.

- Subestación dotada de transformador de 39 MVA y relación 220/20 kV para conexión a la red y transformador de servicios auxiliares de 250 kVA, relación 20/0,4 kV.

- Potencia total a instalar: 30 MW.

Término municipal afectado: Ardales.

Presupuesto, euros: 27.793.000 €.

Referencia Expte.: CG-166.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples-1.ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 29 de enero de 2004.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resoluciones favorables, correspondientes al programa de Fomento de Empleo Estable, reguladas en el Decreto 199/97 de 29 de julio y Decreto 141/2002 de 7 de mayo.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades y personas que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente: EE/1448/1998/CA.

Encausado: Alvaro González Lara.

Ultimo domicilio: C/ Isaac Peral, 1. 11520 Rota.

Extracto del contenido: Resolución favorable.

Expediente: EE/323/1999/CA.

Encausado: Mely Salud y Estética, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. Ana de Viya, 38. 11009 Cádiz.

Extracto del contenido: Resolución favorable.

Expediente: APC/55/2003/CA.

Encausado: Agustín Álvarez Turrillo.

Ultimo domicilio: Carretera Jerez Sanlúcar km 6 («Venta Naranjos»), 11408 Jerez de la Frontera.

Extracto del contenido: Resolución favorable.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados, en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, sito en

la Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, planta 1.ª, Servicio de Empleo, 11071 de Cádiz.

Cádiz, 15 de enero de 2004.- El Director, Agustín Barberá Salvador.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de 2 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se abre período de Información Pública en el expediente de Plan Especial de Actuación de Interés Público en Suelo no Urbanizable (núm. de Expte. 80/03), para la explotación de áridos, planta de tratamiento de áridos y planta de hormigón en la finca La Anguijuela en los municipios de Montoro y Villa del Río, promovido por Hormigones Surbetón, S.L. (PP. 392/2004).

Anuncio: Trámite de Información Pública previsto en el artículo 32.1.2.º de la LOUA.

«El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en virtud de lo establecido en el artículo 31.2.A.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA) y el artículo 14.1.g) del Decreto 193/2003, de 1 de julio, ha acordado con fecha 2 de febrero de 2004 la Aprobación Inicial del expediente P-80/03 del Plan Especial de Actuación de Interés Público en Suelo no Urbanizable, para la implantación de explotación de áridos, planta de tratamiento de áridos y planta de hormigón, promovido por Hormigones Surbetón, S.L., en los municipios de Montoro y Villa del Río. Ello conlleva el sometimiento del mismo al trámite de información pública por plazo de un mes, conforme al artículo 32.1.2.ª, en relación con el 39, de la LOUA; así como practicar audiencia a los municipios afectados, y solicitar informes a los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos.

Durante dicho período el expediente podrá consultarse, en horario de atención al público, en las dependencias del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de dicha Delegación Provincial, y presentarse las alegaciones oportunas. El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería Obras

Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía: Francisco García Delgado.»

Córdoba, 2 de febrero de 2004.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública expediente de expropiación forzosa clave 2-MA-1146.

Expediente: 2-MA-1146. Variante de Atajate. Término municipal: Atajate. Provincia de Málaga.

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta se relacionan de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Atajate, o bien ante esta Delegación Provincial (Paseo de la Farola, 7 Edificio de Obras Públicas, 29016-Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero, y a aquéllos que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar la misma. Se acompaña relación de afectados.

La relación de fincas es la siguiente:

| FINCA Nº | PROPIETARIO Y DOMICILIO | POLIGONO | PARCELA | CULTIVO | M2 |
|----------|---|----------|---------|----------|---------|
| 1 | CHRISTONE FREIHER VON FUSTENBERG Cortijo Navas San Luis s/n - 29.451 PARAUTA | 1 | 49 | Matorral | 1.690,- |
| 2 | FRANCO CARRASCO José Nueva, 7 - 29.494 ATAJATE | 1 | 48 | Olivar | 2.240,- |
| 3 | FRANCO CARRASCO José Nueva, 7 - 29.494 ATAJATE | 1 | 47 | Olivar | 1.840,- |
| 4 | HDOS. ANTONIO TELLEZ TELLEZ Nueva s/n - 29.494 ATAJATE | 1 | 46 | Secano | 4.450,- |
| 5 | TELLEZ TELLEZ Carmen Nueva, 7 - 29.494 ATAJATE | 1 | 45 | Secano | 2.740,- |
| 6 | RIO CARRASCO Juan del Vieja s/n - 29.494 ATAJATE | 1 | 44 | Secano | 1.330,- |
| 7 | HDOS. ANTONIO TELLEZ TELLEZ Nueva s/n - 29.494 ATAJATE | 1 | 43 | Secano | 970,- |